

## Datos Generales

Gaceta N°:	29201-A
Fecha de la Gaceta:	20/01/2021
Norma:	ACUERDO
Número de Norma:	16-2020
Fecha de la Norma:	29/12/2020
Autoridad:	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE MODIFICA Y ADICIONA DISPOSICIONES AL ACUERDO NO. 11-2005 DE 5 DE AGOSTO DE 2005 Y AL ACUERDO 6-2015 DE 19 DE AGOSTO DE 2015, DETERMINANDO CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA AFILIACIÓN A LOS PLANES DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE FORMA SIMPLIFICADA Y MEDIDAS PARA SU DEBIDA DILIGENCIA.
<b>Comentario:</b>	Mediante el presente Acuerdo se adoptan disposiciones que permitan la afiliación de clientes a fondos o planes para jubilaciones, pensiones y otros beneficios similares, de forma simplificada promoviendo de esta manera el acceso al sistema previsional a mas afiliados de estos clientes, que a criterio de este Organismo de Supervisión, permitan cumplir con el régimen de previsión instituido en la Ley 23 de 27 de abril de 2015.

## Temas Relacionados

AFILIACION
JUBILACION
PENSIONES
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

## Referencias

<b>ACUERDO 16-2020</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>ACUERDO 16-2020</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	06-2015	19/08/2015	27853	25/07/2015	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Acuerdo modifica el artículo 37 del Acuerdo N° 06-2015 de 19 de agosto de 2015.

ACUERDO	11-2005	05/08/2005	25370	24/08/2005	ADICIONA Y MODIFICA P ARCIALMEN TE	El presente Acuerdo adiciona los artículos 4-A, 4-B, 4-C y 4-D y modifica el último párrafo del artículo 11 del Acuerdo 11-2005 de 5 de agosto de 2005.
---------	---------	------------	-------	------------	---	--

## Jurisprudencia Constitucional

---